

epm

**SESIÓN ORDINARIA SEXAGÉSIMA QUINTA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

En Santa Cruz, a 11 días del mes de Septiembre de 2014, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Sexagésima Quinta, preside el Sr. Presidente Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo presente los Sres. y Sras. Concejales, Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Asesor Jurídico Sr. Oscar Contreras.

1.- TABLA

- **Audiencia Comisión Organizadora del Carnaval de Artes Callejeras / Sra. Mariela Valenzuela y Sra. Isabel Diez de Medina/ 9:30 Hrs.**
- **Patente de Alcohol solicitada por el Sr. Carlos Daza Silva / 10:00 Hrs.**
- **Anexo Contrato Arrendamiento CONAF / 10:30 hrs.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:25 horas, el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se entrega el **Acta de la Sesión Ordinaria 64º de fecha 4 de septiembre** para su posterior aprobación.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Certificado N° 242, adjudicación mejoramiento Escuelas La Finca, Barreales, La Lajuela, Quinahue, Ángel Arrigorriaga, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Guindo Alto y Panamá.
- Certificado N° 243, adjudicación mejoramiento Escuelas Isla de Yáquil, Millahue de Apalta, La Patagua, María Victoria Araya, Escuela Especial y Paniahue.
- Certificado N° 244, contratación proyecto Plazas Activas.

- Certificado N° 245, contratación proyecto Extensión Red Agua Potable.
- Certificado N° 246 Distribución Saldo Inicial de Caja Educación.
- Memo N° 244 a Social, solicitud de beca Sr. Jorge Reyes y ayuda social comerciantes calle Terminal.
- Memo N° 245 a DAEM, solicita informe sobre vehículos y gasto en combustible; situación de acoso en escuela Quinahue.
- Memo N° Movilización, solicita informe sobre bitácora y mantención de vehículos.
- Memo N° 247 a Recursos Humanos y Administrador, informe sobre sumario a jefa de RRHH, por contrato Sr. Nelson Escobar.
- Memo N° 248 a Transparencia, solicita informe sobre solicitudes de información.
- Memo N° 249 a Obras, solicita reparar colector de aguas lluvias en calle Pacífico Marín.
- Memo N° 250 a Cultura y SECPLAN, solicita mejoramiento sector de La Lajuela.

Recibida

- Memo N° 97 de Movilización informe sobre bitácora y mantención de vehículos.
- Memo N° 96 de Movilización informe sobre camiones aljibe.
- Memo N° 784 de Social, informe sobre casos de becas Concejo Municipal.
- Memo N° 808 de Social, informa sobre consultas por Becas Concejo Municipal y sobre ayuda social a comerciantes de calle Terminal.
- Informe N° 26 de Control, solicitud de patente de Alcohol de Sr. Luis Vilches Vilches.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

Se comenta sobre el **Memo N° 784 de Social sobre casos de Becas Concejo Municipal**, el Sr. Concejal Pedro Moreno sugiere que se pueda estudiar y analizar en una próxima sesión, considerando que el plazo de recepción de antecedentes vence el día de mañana. Comenta también sobre el Memo N° 808 que se refiere a casos en que no cumplen con el requisito de calificación mínima, señala que lo que se buscaba es si la justificación que los alumnos dan es válida socioeconómicamente, si el profesional piensa que puede ser analizada dentro de las apelaciones consideradas en el Reglamento. Comenta sobre un caso en que el alumno sufre el fallecimiento de su abuelo y lo comunica por escrito a su universidad esperando que la evaluación le pueda ser postergada, pero el profesor lo evalúa con la nota mínima por no presentarse al examen, lo que le baja el promedio de notas. Lo que solicita es la ponderación de los antecedentes a Social y no que se informe lo que ya sabe.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez indica que muchos alumnos no cumplieron con la nota, comenta un caso en que el alumno tiene un 4,916, pero además trabaja. Solicita que se analicen dichos casos.

Comenta si es posible analizar los casos de notas cercanas e inferiores a 4,9. El Sr. Concejal Pedro Moreno añade que se van a acercar tanto al Concejo como al Alcalde alumnos que no cumplieron con los requisitos, del Departamento Social no debería señalar si cumple o no con el requisito, porque eso es conocido por todos, lo que debería haber es una ponderación sobre si el argumento es atendible y así acogerse al artículo de la apelación para atender esos casos. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga añade que las competencias de un colegio particular no son las mismas que un colegio público, por ello es que considera necesario revisar las notas que se acercan al requisitos por milésimas, por esto que se está planteando otra mirada en la educación. Solicita que se tenga flexibilidad con los alumnos. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que en caso de que alguien tuviera una opinión diferente que se pronuncie al respecto, solicita a la Directora de Control que de su opinión de si se puede o no hacer lo que se está planteando, recuerda que esta discusión se ha tenido en otros años y al final se termina haciendo lo que se estipula en el reglamento. La Srta. Marta Cornejo señala que si existe un reglamento se debe cumplir con el ya que de lo contrario se obtendría la beca de forma demasiado fácil, en caso de cambiar las normas se debe modificar el reglamento. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que lo que se plantea es que haya un poco de criterio para alcanzar el requisito de nota mínima, se podría hacer excepciones si el reglamento lo permite.

El Sr. Presidente comenta que existe el reglamento y se puede modificar si el Concejo lo estima necesario, pero el reglamento actual no da margen a error ya que señala la nota mínima a cumplir por los postulantes. El Sr. Concejal Francisco Lucero indica que se hizo un reglamento y se debe cumplir, si se le da el pase a un alumno comenzarán a llegar otros con notas aún más inferiores. En cuanto al artículo de apelación señala que están deberían ser dilucidadas, pero considera que hacer modificaciones cada vez que se aprueba la beca no es adecuado. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que el reglamento indica claramente, cualquier modificación se debe votar. Señala que lo que se quiere saber es si la profesional de Social considera que es relevante hacer una excepción. Se debe enviar una información más acotada. Cita como ejemplo casos de alumnos en que se hicieron postergaciones por embarazo y otros. El Sr. Presidente señala que se analizará en un próximo Concejo.

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa que sostuvo reunión con el Director de Obras SECPLAN y ESSBIO para ver estado de los caminos en sector del Guindo Alto y trabajos mal reparados por rotura de matrices en sectores de la comuna, también se conversó sobre las cañerías que se encuentran en el Puente de Paniahue, Proyecto Villa Estero en que se obtuvo respuesta favorable de factibilidad lo que permitirá postular al SERVIU. La empresa se mostró dispuesta a dar soluciones y supervisar los trabajos.

Por otro lado se han realizado gestiones con Vialidad y Obras Públicas para mejorar caminos y asfaltos en Barreales y Los Maitenes.

Informa que se le notificó de una demanda de remoción firmada por los Sres. Concejales Ana Cardoch, Verónica Araos, Manuel Álvarez y Pedro Zúñiga.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Gonzalo Gálvez, SECPLAN, a fin de que exponga. El Sr. Gonzalo Gálvez entrega antecedentes sobre el Contrato con la Empresa Pitbull S.A., por los guardias de seguridad. Se aprobó el llamado de licitación pública. El 29 de mayo se adjudicó a la empresa mencionada, se solicita acuerdo para autorizar la celebración del contrato ya que sobrepasa el período del Alcalde. La Sra. Concejala Ana Cardoch solicita que sea analizado en un próximo concejo, por lo que el Sr. Presidente señala que será así.

A continuación el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Oscar Contreras, Abogado quien procede a explicar que el día lunes pasado se llevó a cabo la audiencia labora en la causa T-1-2014, Morales con Municipalidad de Santa Cruz, en que se solicita una seria de prestaciones al municipio, se plantea siempre una posibilidad de negociación. Se estableció como acuerdo el cancelar la suma de \$2.663.576, lo que ya fue aprobado por el Concejo, pero además la suma de \$636.424 bajo la condición de que el Concejo apruebe esta suma. Por otro lado añade que el Sr. Morales estuvo alrededor de 10 meses con licencias rechazadas, esta suma la determinará Contraloría. Por lo que se solicita el acuerdo del Concejo. Entrega copia también del avenimiento adoptado en tribunales, al que da lectura. El Sr. Francisco Lucero consulta si se debe iniciar un nuevo juicio en caso de que la Contraloría ordene el pago de las remuneraciones adeudas, el Sr. Contreras responde que sí.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el Avenimiento alcanzado en causa T-1-2014 del 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, con el Sr. José Manuel Morales Espinoza, en el cual se pacta que la Municipalidad de Santa Cruz cancele la suma de \$2.663.576. Además el Concejo Municipal aprueba el pago adicional de la suma de \$636.424 a la persona antes mencionada, según lo estipulado en el N° 2 del Avenimiento de la causa señalada al inicio. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, en virtud de los antecedentes expuestos, a la vista de los antecedentes escritos y por el interés superior del municipio.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Se abstiene de votar debido a que en el juicio hay involucrado un familiar en línea directa.

(Certificado N° 250)

A continuación el Sr. Oscar Contreras se refiere a la causa T-2-2014 que tiene que ver con el Sr. Héctor Hernán Silva Correa, la que es similar a la causa anterior sobre licencias rechazadas. Existe una

audiencia fijada para el 23 de septiembre, por lo que se solicita la aprobación del Concejo para hacer una propuesta en dicha audiencia, la oferta sería de una suma de \$2.500.000, para poner término al juicio. Se establecerá también que la deuda por licencias rechazadas sea determinada por la Contraloría. La cifra mencionada es similar a las indemnizaciones legales. El finiquito consideraba la suma de \$2.040.000 aproximadamente.

La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que en el caso anterior del Sr. Morales, cuando el concejo adoptó el acuerdo, la suma se encontraba en negociaciones con la persona involucrada, pero en este caso no se ha consensuado con la otra parte. Se debe ser riguroso con este tema. El Sr. Presidente señala que fue testigo cuando el Juez le pide a la Abogada, que sea el mismo procedimiento en ambos casos, que se llegue a un avenimiento. Comprende la postura de los abogados ya que las propuestas no deben ser cerradas si no abiertas a flexibilidad.

El Sr. Oscar Contreras añade que llevar una propuesta aprobada por el Concejo da seriedad a la oferta. Lo que se propone es tener las herramientas para llegar a un acuerdo, puede que la contra parte lo acepte como puede que no. El Sr. Manuel Álvarez comenta está clara la situación, señala que se puede llegar a un acuerdo cuando se tengan las cifras definitivas en un documento. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que el artículo 65, letra h, deja en el Alcalde la facultad de transigir judicial y extrajudicialmente, consulta si con este acuerdo previo al proceso de negociación los concejales no estarían excediendo sus atribuciones. Es partidario de respaldar el resultado de la negociación. El Sr. Oscar Contreras señala que el Alcalde para transigir requiere la voluntad del Concejo por eso es que el acuerdo debe ser en este proceso previa a la transacción. El Alcalde no puede llegar a un acuerdo que el Concejo no haya autorizado. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que en el caso del Sr. Morales el concejo conocía de la disposición de él para aceptar esa suma, pero este caso es distinto ya que no se sabe la postura del Sr. Silva. El Sr. Oscar Contreras señala que es importante que el concejo sea respetado en sus facultades. El Sr. Concejal Manuel Álvarez sugiere que se tengan conversaciones previas con la contraparte para que luego el Concejo vote el acuerdo. El Sr. Oscar Contreras indica que cuando se converse en propiedad será en el tribunal por eso es necesario el acuerdo de concejo. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que se desprende de las palabras del Abogado que el Concejo no excede en sus atribuciones al autorizar al Alcalde para llegar a acuerdo y establezca un monto preliminar. El Sr. Oscar Contreras señala que no es un monto preliminar sino la propuesta del municipio.

El Sr. Presidente comenta que comprende que es importante llevar una propuesta consensuada con el Concejo para velar por los intereses de la comuna. El mismo Juez sugiere que se lleve a cabo el avenimiento. En caso de haber alguna diferencia que cancelar se puede votar después. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que se deben reconsiderar algunos conceptos, el Alcalde dice que se debe llevar una propuesta para el acuerdo con la contraparte, pero habría sido mejor tener una posición más clara antes, hay derechos de los trabajadores

que deben ser respetados. Hay daño hacia la persona, considera que la suma es bastante baja. Sin embargo si es la propuesta no hay problemas, pero la experiencia debe enseñar sobre la decisiones que se toman. Se dice que se debe cuidar el patrimonio municipal pero hay recursos que muchas veces no se administran bien. El Sr. Concejal Pedro Moreno indica que aclarada su duda jurídica sobre si se excedía o no en sus atribuciones, está en condiciones de votar cuando sea requerido, añade que de todas formas lamenta el juicio. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que no está de acuerdo, el Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta que no se pronunciará sobre este tema. El Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta que lamenta que la situación de juicio a la que se llegó, espera que sirva de experiencia para futuros conflictos. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que no se referirá al tema, sólo indica que esto podría haberse resuelto mucho antes. El Sr. Concejal Francisco Lucero lamenta que se haya llegado a estas instancias, donde se ve dañado el patrimonio municipal debido a una costumbre que venía desde administraciones anteriores en que existían funcionarios que trabajaban con una mochila de licencias médicas. Está disponible para llegar a un acuerdo y terminar con esto.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar al Sr. Alcalde para avenir o transigir en la causa T-2-2014 del 1° Juzgado de Letras de Santa Cruz, con el Sr. Hernán Silva, de modo que se le cancele la suma de \$2.500.000 y se establezca que las sumas que este adeudaría por concepto de remuneraciones canceladas con ocasión de las licencia rechazadas se determinen por la Contraloría, entidad ante la cual el ex funcionario presentó una solicitud de condonación. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, aclaradas sus dudas y atendido lo que dice la ley.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Se abstiene de votar debido a que en el juicio hay involucrado un familiar en línea directa. (Certificado N° 251)

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

El Sr. Presidente altera el orden de la tabla para esperar que lleguen los miembros de la Comisión Organizadora de Carnaval de Artes Callejeras.

➤ Patente de Alcohol solicitada por el Sr. Carlos Daza Silva / 10:00 Hrs.

El Sr. Secretario Municipal da lectura al Informe N° 22 de la Dirección de Control sobre la solicitud de patente antes mencionada, el que quedó pendiente de la sesión anterior.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la **patente de Alcohol Clase "Id" de "Restaurant de Turismo"** que comprende restaurant, cantina y cabaré, a nombre del Sr. **Carlos Agustín Daza Silva Rut N° 16.657.509-5**, en el local ubicado en calle Sanfurgo N° 148 de Santa Cruz. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba, en virtud de los antecedentes presentados por los profesionales.

Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba, lamenta que la ley sea así, ya que no hay muchas atribuciones y es un tema que redundante en el Concejo.

Sr. Manuel Álvarez : Aprueba, según los antecedentes entregados.

Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba, según los antecedentes entregados.

(Certificado N° 248)

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la **patente de Alcohol Clase "C" de "Restaurant"**, a nombre del Sr. **Luis Humberto Vilches Vilches Rut N° 4.069.481-1**, en el local ubicado en Sector de Isla de Yáquil de Santa Cruz. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba, solicita copia del informe.
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba, de acuerdo a los antecedentes, solicita copia del informe.

Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 249)

➤ **Anexo Contrato Arrendamiento CONAF / 10:30 hrs.**

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el Anexo de Contrato de Arrendamiento con CONAF (Corporación Nacional Forestal) respecto del bien raíz inscrito a Fojas 123 vta. N° 339, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz del año 1940, Rol de avalúos N° 508-1, ubicado en la Localidad de Chomedahue, Comuna de Santa Cruz. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba, considerando que el contrato tiene la factibilidad de ser mejorado o modificado.
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba

Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 252)

➤ **Audiencia Comisión Organizadora del Carnaval de Artes Callejeras / Sra. Mariela Valenzuela y Sra. Isabel Diez de Medina/ 9:30 Hrs.**

Se da la palabra a la Comisión Organizadora del Carnaval de Artes Callejeras, compuesto por la Sra. Mariela Valenzuela y Sra. Isabel Diez de Medina, quienes señalan que la intención es hacer un carnaval como el del año pasado y que se siga haciendo. La idea es que la comunidad pueda incluirse en la actividad, el fin es financiar la puesta en escena. El año pasado se contó con una banda llamada Chin Chin tira piedra, y este año se está gestionando la visita en pleno. Entrega al Concejo un presupuesto de esta actividad y agrega que se está trabajando con el Departamento de Cultura de la Municipalidad en gestionar recursos para algunos ítems, pero hay otros en que se requiere pagos en concreto, es por esto que se solicita apoyo con el pago de sonido.

El Sr. Presidente señala que la disponibilidad está, se debe analizar el tema financiero, pero se estará en contacto para coordinar los detalles. Agradece la exposición. Finalmente se conversan algunos detalles.

➤ **Varios**

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- En sesiones pasadas en virtud del Informe final N° 23 respecto del PIE, requirió la presencia del Director de DAEM para que informe sobre situaciones que la Contraloría observa.
- Vinculado al DAEM también, en la capacitación de la Asociación de Municipalidades se informó de nuevos fondos y tiene entendido de que se deberían pronunciar. No sabe si los procedimientos han sido acotados o cambiados. Así mismo saber de la discusión de estos recursos disponibles.
- Insistirá ante la Contraloría en su solicitud de publicar en su página web personal los audios de las sesiones del Concejo, entrega oficio del Consejo para la Transparencia, pero la Contraloría Regional aún no se pronuncia, por lo que concurrirá a la Contraloría Nacional. Esta situación también fue consultada a la Administración de esta Municipalidad.

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita saber cuándo se les cancelará al Sr. José Pino y Sr. Manuel Sánchez, dineros que estaban comprometidos en el presupuesto. Ellos necesitan una respuesta. El Sr. Presidente señala que el tema está conversado con los involucrados. La

Sra. Cardoch comenta que se le acercó el Sr. Sánchez a consultar.

- Señala que hay puntos varios pendientes, muchos de ellos de educación, en comisión se conversó con el Director y se le solicitó que viniera a exponer al concejo.

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Plantea sobre los recursos de la Municipalidad, señala que ha escuchado comentarios respecto a que el PADEM se quiere licitar, lo que costaría alrededor de 16 millones de pesos. Solicita que se plantee las razones para ello y de dónde se sacaran los recursos. Solicita que el Director del DAEM exponga en Concejo.

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Se hace parte de la solicitud de pago de los Sres. Pino y Sánchez.
- Comenta que debido a los conflictos que se han tenido por la notificación, señala que la participación que tiene en algunas organizaciones deportivas es en calidad de socio no es dirigente y no quiere que sean afectadas las instituciones con las fiscalizaciones que está llevando a cabo como Concejal.
- Por otro lado señala que hizo una denuncia por amenazas, se están traspasando los límites en este tema. No aceptará este trato de parte del Sr. Carlos Tobar, solicita saber cuál es su relación laborar con el municipio. El Sr. Presidente señala que se instruyó una investigación el día de ayer.

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita que el Jefe del DAEM esté en concejo para conocer sobre el PIE y el PADEM.
- Solicita que a la brevedad se le cancele a los funcionarios en retiro.
- Repudia la amenaza que se hizo al Sr. Zúñiga.
- Solicita reparación de forado que existe en Dr. Cancino y otras calles como Toribio Medina, Av. La Paz, entre otras que ojalá se realicen antes del 18 de septiembre. (Memo N° 252)

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que sus puntos varios fueron analizados con el Sr. Administrador.

El Sr. Presidente señala que no hará comentarios sobre la demanda de remoción interpuesta por los Sres. Concejales Araos, Cardoch, Zúñiga y Álvarez, porque sabe que se está trabajando con transparencia. Le preocupa la situación vivida en tribunales respecto a

demanda de Sr. Morales ya que al término de la audiencia, antes de firmar el avenimiento, él reconoce que siempre tuvo la voluntad de llegar a un acuerdo y no ir a tribunales pero que habían dos Concejales que le habían influido en que demandara al Municipio y estos fueron los Sr. Pedro Zúñiga y Sra. Ana Cardoch quienes influyeron en que no firmara el acuerdo en un principio. Comenta que eso es preocupante estaban de testigo los abogados y el actuario del tribunal. Esto no le hace bien a la comuna. También le indicó a la abogada que esto se pudo haber zanjado cuando se votó en concejo el acuerdo, pero se usa para denostar e imputar motivos políticos por los medios. Esto solo enloda la comuna, tal como dijo el Sr. Moreno esto no le hace bien. Se debe autoanalizar cada uno. Aclara que la defensa a la demanda de remoción será financiada con recursos propios. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que no ha conversado con el Sr. Morales.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 11:28 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 11 de Septiembre de 2014.